



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCIÓN GENERAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 11.784.506-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la Sr. **Duran Perez Cesar** (DNI N° 93.907.406) **y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2023-1113-GCABA-IVC de fecha 01/09/2023, se ha procedido a rescindir la adjudicación del 50% de la UC N° 90.262 sita en Mzna. 2R, Block 2, Piso 1° Dpto. "D" del Barrio 1-11-14 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 230/SS/03; en virtud del desinterés manifiesto sobre la regularización de la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2014-11784506-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107, 112 y subsiguientes y concs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 3-11-2023

Vence: 7-11-2023